

ANEXO I
DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS y PLATAFORMA
ELECTORAL

La Alianza Transitoria Programática Electoral denominada **JUNTOS POR EL CAMBIO** propone y somete a consideración del Pueblo de la Provincia de San Juan sus coincidencias y convicciones hacia toda la comunidad Sanjuanina, con responsabilidad, coherencia política en sus decisiones, con capacidad, honestidad y transparencia, concretando con ello su compromiso con la democracia, proponiendo en este acto principios y propuestas serias, posibles y realizables en función de gobierno.

Así, manifestamos y concordamos que es posible la construcción de una base política progresista, positiva, creativa y basada en el cumplimiento de las leyes, encaminando toda acción de estado hacia el logro de los principios fundamentales de la concepción nacional, social y cristiana, propendiendo todo interés político y económico hacia la **JUSTICIA SOCIAL**.

La Alianza se constituye como un espacio de acción política y de participación ciudadana para el desarrollo armónico de la sociedad y la consecución del bien común.



Martín Marchese
Notario
LAR REG. N° 61
SAN JUAN

Para ello será necesario construir un espacio de participación capaz de adecuar su capital humano y de bienes al camino de la EFICIENCIA y la HONESTIDAD. Entonces, nos encontraremos en condiciones de desarrollar un plan de estado que contenga en su intimidad y en toda su amplitud a la JUSTICIA SOCIAL.

Consustanciados con estos conceptos, los integrantes de *JUNTOS POR EL CAMBIO* declaran en este acto los *Principios* que los convocan, y así afirman:

I.- Que todo Poder lo ejerce el Pueblo por medio de sus legítimos representantes, reconociendo así la SOBERANIA POPULAR como garantía fundamental de la Democracia, siendo necesario fortalecer los valores democráticos y republicanos, promoviendo y respetando la independencia y equilibrio de los poderes legislativo, judicial y ejecutivo, mejorando la representatividad legislativa, la selección de los magistrados y el funcionamiento de los organismos de control

II.- Que la Soberanía Popular no es algo que solo se proclama sino que se ejerce y defiende, por lo que nos comprometemos en consecuencia, a accionar por la defensa acérrima de la Soberanía, tanto en lo social, en lo jurídico, político y en lo económico.

III.- Que la delegación de poder debe ser asumida y ejercida con toda su RESPONSABILIDAD, HONESTIDAD Y EFICIENCIA.

1ro. J. Xim M.
No
TUJ. G. N°
SHAN

respondiendo y haciendo responder ante el Pueblo a todos los que los representan, por los actos que realicen en el ejercicio de su función.

IV.- Que toda la acción de gobierno debe propender a lograr un DESARROLLO INTEGRAL, y garantizar el total cumplimiento de las obligaciones que le son inherentes al Estado para con los ciudadanos.

V.- Que de esta forma el desarrollo y crecimiento propuesto deben serlo con EQUIDAD y SOLIDARIDAD, beneficiando a todos por igual especialmente a los más desprotegidos, para que nunca más tengamos que reconocer que estamos frente a una Nación con "Funcionarios ricos y ciudadanos pobres".

VI.- Que nos comprometemos a combatir a fondo la corrupción, la impunidad, la inseguridad y la injusticia social, impulsando iniciativas de transparencia institucional y reforma política que mejoren la representatividad de los ciudadanos, tales como la boleta única, el financiamiento de los partidos políticos, la limitación en la reelección de cargos y la accesibilidad a la información pública; propendiendo a que toda acción de gobierno lo sea con EFICIENCIA y dando en consecuencia, cumplimiento a los principios republicanos y democráticos de información, transparencia y publicidad de los actos de gobierno: "cumpliendo, sabiendo cumplir y haciendo cumplir".

VII. Que resulta imprescindible recuperar el federalismo y el ejercicio pleno de las facultades que la Constitución Nacional asigna a las



Marchese
G. N° 61
AN

provincias en orden a su autonomía, gestión de recursos y superación de asimetrías.

VIII.- Que nos comprometemos a defender derechos fundamentales de la persona humana, empezando por el derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural, abarcando las libertades de expresión, industria y enseñanza y trabajando en la prevención de toda forma de violencia e injusta discriminación por capacidades psicofísicas, pensamiento político, sexo, raza o religión.

IX.- Que busquemos priorizar la Educación como el principal camino para el desarrollo personal y social, promoviendo el mejoramiento continuo de la calidad educativa, asegurando la accesibilidad, jerarquizando el rol del docente e impulsando una formación vinculada al empleo de calidad.

X.- Que estamos convencidos de la necesidad de reconstruir un Sistema de Salud con funcionamiento eficiente, armónico y transparente entre el Sector Público, Privado y las Obras Sociales, promoviendo la descentralización, la inversión tecnológica y el fortalecimiento de los recursos humanos, haciendo foco en la atención primaria y preventiva de la salud

XI.- Que queremos desarrollar políticas de seguridad y defensa orientadas a la prevención de la violencia, el narcotráfico, el terrorismo y demás delitos tanto complejos como comunes; promoviendo la formación de fuerzas profesionales, interdisciplinarias y con la

Leandro J. M.ín N.
N.º
TITULAR 3.º N.º
AN

tecnología necesaria; reconociendo un justo orden de jerarquía entre los derechos de las partes.

XII.- Que es primordial promover la cultura del trabajo como herramienta para erradicar la pobreza, facilitar el acceso a la vivienda digna, asegurar la alimentación adecuada y eliminar el clientelismo político. -

XIII.- Que pretendemos lograr un equilibrio entre el desarrollo libre de la iniciativa privada y la intervención del Estado en materia económica, siempre subsidiaria, agilizando los procedimientos administrativos, eliminando la excesiva presión tributaria y revalorizando el rol central de las PyMES en la economía, en el marco del respeto a los derechos de los trabajadores.

XIV.- Que pretendemos alentar la diversificación económica sin exclusión de actividades y con cuidado efectivo del medio ambiente, promoviendo inversiones y desarrollo de cadenas locales de valor tanto en Agricultura, Minería, Industria, Turismo, Infraestructura, Energías Renovables y Nuevas Tecnologías.

Por ello y con el único objetivo de alcanzar un INTEGRAL DESARROLLO de todos los sectores con EQUIDAD y SOLIDARIDAD, **JUNTOS POR EL CAMBIO** ofrece a la ciudadanía de la Provincia, sus ideas, sus proyectos, sus hombres y mujeres, sus capacidades y sus mayores esfuerzos.

Antonio Takson
Ue R

Humberto Marcelo Orrego

in Marchese
S. N° 61
AN

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Eusebio Corzo

Leandro J. M.
TM

ESTE INSTRUMENTO ESTÁ
CERTIFICADO EN EL PAPEL
DE ACTUACIÓN NOTARIAL
Nº 02157334/5

[Handwritten signature]
Leandro J. Martín Marchese
Notario
TITULAR REG. Nº 61
SAN JUAN